



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.801/2011.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 05 de Octubre de 2011, emitida por el Director del Colegio Parroquial Francisco Didier.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE EL CIERRE Y USO DE CALLE GERMAN RIESCO N° 220 ZAPALLAR**, frente al Establecimiento del Colegio Parroquial Francisco Didier, el día Viernes 07 de Octubre de 2011, en horario desde las 11:30 horas y hasta las 12:30 horas; con motivo de una Actividad a realizar por los Alumnos del Establecimiento, tras celebrarse su Aniversario, dejando el bien Público en igualdad a las condiciones recibidas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 3801.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Transito.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-